



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.572.-

MAT: Autoriza devolución de garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato a empresa Global MIP S.A.

Laja, 07 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. D.A. N°2.298 que acepta deposito a la vista N°024483-2 de fecha 15 de marzo de 2013, tomada por la empresa Global MIP S.A., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato en propuesta adjudica en la licitación ID 3736-26-L113.
2. D.A. N°1073 de fecha 11 de marzo de 2013, que adjudica licitación ID 3736-26-L113, a la empresa Global MIP S.A.
3. D.A. N°841 de fecha 26 de febrero de 2013, que llama a licitación sobre "Servicio de desratización y fumigación de establecimientos educacionales municipales de Laja",
4. D.A. N° 774 de fecha 20 de febrero de 2013, que desestima ofertas presentadas en licitación ID 3736-14-L113.
5. D.A. N°592 de fecha 06 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Servicio de desratización y fumigación de establecimientos educacionales municipales de Laja".
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°29 de fecha 04 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
7. Solicitud de pedido N° 61 de fecha 30 de enero de 2013, emitida por las diversas Unidades educativas Municipales de Laja.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver Deposito a la Vista N°024483-2 de fecha 15 de marzo de 2013, emitida por Banco de Chile, por el valor de \$147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), tomado por la empresa Global MIP S.A. Rut: 76.040.369-5, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato en propuesta adjudica en la licitación ID 3736-26-L113, "Servicio de desratización y fumigación de establecimientos educacionales municipales de Laja",

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM